

## SEMENARIO POLITICO

DEL JUEVES 8 DE JUNIO DE 1820.

Sr. Editor: ni V. ni yo pudimos nunca sospechar que una ligera y sencilla exposicion que no tenia otro objeto que indicar al Ayuntamiento ciertos abusos para su remedio, exitára de tal modo los animos de algunas personas instruidas que tomáran á su cargo la defensa de los comprehendidos en el número 2º del Semanario, y que llegára á tal punto la irritacion del Sr. J. B. M. que sintiese vivos deseos de clamar á la Nacion entera para que me corrigiese y castigase por haber atentado contra la propiedad individual. Pues no paró en esto la borrasca, declara mi párrafo de los Regatones por un conjunto de heregías políticas, y por consiguiente á mí por heresiarca:::¡Cáscaras, y en que berengenal me he metido! Bien es berdad que tocar á la conduena de tales gentes es negocio sobre escabroso muy espuesto, segun la grande representacion, que tienen en la república por su utilidad y necesidad. Nunca pensé en sostener mi dicho, por que soy amigo de la paz, y que cada uno abunde en su opinion; pero la necesidad de indemnizar mi conducta, y labar la mancha, que tal censura puede haberle causado en el concepto de algunos lectores poco cautos, me hace tomar la pluma, y decir ligeramente alguna cosita sobre su acalorada contestacion.

¿Y bien cual es mi delito? decir que no deben permitirse los Regatones, como lo estan en el dia, y re-